



## PROLOGO

### MEMORIA DE LA DOMA VAQUERA

La Doma que surgió en función de las faenas del campo, se denomina vaquera si media en ella el ganado vacuno (ganado bravo). El jinete que práctica este tipo de monta es en general de gran intuición y sensibilidad; si tiene una escuela, no será otra que la transmitida de forma oral de padres a hijos o de unos a otros.

Sobre esta monta tan peculiar de nuestra España hay poco escrito, pudiendo decirse que dentro de las normas comunes, cada maestrillo tiene su librillo.

Nuestra Doma Vaquera persigue como principal finalidad poner el caballo en un estado de equilibrio, dominio y ciega obediencia o sumisión a su jinete, que permita emplearlos en las más diversas condiciones y circunstancias del campo.

En nuestra escuela, por tanto, manda el campo que siempre sorprende con la perdiz, la liebre, el ganado bravo y las inclemencias del tiempo.

Hoy día nuestra Doma Vaquera que se realiza en el campo, está pasando a la ciudad, de ahí el auge que están alcanzado los picaderos y el gran número de concursos que se llevan a cabo por toda España y fuera de ella.

#### **Asociación Nacional de Doma Vaquera**

#### **CAMPEONES DE ESPAÑA DE DOMA VAQUERA 1970-2001**

AÑO	JINETE	CABALLO	RAZA	CAPA	LUGAR
1.970	J. M <sup>a</sup> Maestre y Lasso de la Vega	Aleada	P.R.E.	Alazana	C. Pineda (SE)
1.971	J. M <sup>a</sup> Maestre y Lasso de la Vega	Aleada	P.R.E.	Alazana	Jerez (CA)
1.972	Rafael Jurado Castillo	Malandrín	P.S.I.	Castaña	Jerez (CA)
1.973	Alvaro Domceq Romero	Río - Pío	A.H.a.	Torda	C. Pineda (SE)
1.974	José Tirado Cerrada	Diamante	H.a.	Torda	Jerez (CA)
1.975	Luis Ramos Paúl	Llerel	A.H.a.	Torda	Sevilla
1.976	Luis Ramos Paúl	Llerel	A.H.a.	Torda	Sevilla
1.977	Luis Ramos Paúl	Jaleo	A.H.a.	Castaña	Jerez (CA)
1.978	Luis Ramos Paúl	Jaleo	A.H.a.	Castaña	Sevilla
1.979	Joaquín Olivera Peña	Golondrina	A.a.	Castaña	Sevilla



1.980	Joaquín Olivera Peña	Centenaria	P.R..E.	Torda	Sevilla
1.981	Joaquín Olivera Peña	Centenaria	P.R..E.	Torda	Sevilla
1.982	Joaquín Olivera Peña	Centenaria	P.R..E.	Torda	CH. La Dehesa (M)
1.983	José Tirado Cerrada	Noche y Día	A.H.a.	Castaño	Oliva de Fra (BA)
1.984	Joaquín Olivera Peña	Mandanga	A.a.	Alazana	C. Hípico (CO)
1.985	Ignacio de la Puerta García-Corona	Guitarrero	A.H.a.	Alazana	C. Hípico (CO)
1.986	Joaquín Olivera Peña	Mandanga	A.a.	Alazana	Dos Hermanas
1.987	No se celebra C. España por peste Equina				
1.988	Antonio Ángulo Jiménez	Valduque	A.H.a.	Alazana	Medina C. (VA)
1.989	No se celebra C. España por peste Equina				
1.990	Antonio Quinta Casas	Júncia	A.a.	Torda	C. Hípico (CO)
1.991	Rafael Román Postigo	Cortafuego	A.H.a.	Castaño	Pz. Toros (SE)
1.992	Alfonso Martín García	Trapero	A.H.a.	Castaño	Huelva
1.993	Antonio Quinta Casas	Galá	P.S.I.	Castaño	El Rocío (HU)
1.994	Francisco Díaz Rodríguez	Israel	P.S.I.	Alazán	Castro del Río (CO)
1.995	Francisco Díaz Rodríguez	Israel	P.S.I.	Alazán	C. Pineda (SE)
1.996	Joaquín Olivera Peña	Mississippi	A.a.	Alazán	C. Pineda (SE)
1.997	Francisco Díaz Rodríguez	Israel	P.S.I.	Alazán	Paterna de Rivera (CA)
1.998	Rafael Román Postigo	Espléndida	S/F	Alazana	Fuengirola (MA)
1.999	Rafael Román Postigo	Chaparrón	A.a.	Ruana	ECUMAD (M)
2.000	Alfonso Martín García	Retama	A.H.a.	Torda	Carmona (SE)
2.001	Manuel Rodríguez González	Enamorada	Cruz.	Castaño	Málaga

## CÓDIGO DE CONDUCTA

- 1.- En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
- 2.- El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, y jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
- 3.- Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
- 4.- Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.



- 5.- Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
- 6.- Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como proporcionar los estudios científicos sobre medicina equina.
- 7.- El interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
- 8.- Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
- 9.- Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
- 10.- Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.

## PREÁMBULO

AUNQUE ESTE REGLAMENTO PRECISA CON DETALLE LAS REGLAS POR LAS QUE LA FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA (RFHE) PRETENDE QUE SE RIJAN LOS CONCURSOS DE DOMA VAQUERA NACIONALES (CVN) SIEMPRE DEBE COORDINARSE CON EL REGLAMENTO GENERAL DE LA MISMA, ASÍ COMO CON EL RV. Y RD.

TODOS LOS CASOS NO PUEDEN ESTAR PREVISTOS EN EL. EN OCASIÓN DE CIRCUNSTANCIAS FORTUITAS O EXCEPCIONALES CORRESPONDE AL JURADO DECIDIR, SIEMPRE DEPORTIVAMENTE APROXIMÁNDOSE LO MÁS POSIBLE AL ESPÍRITU DE ESTE REGLAMENTO Y DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA (RFHE)

Este Reglamento ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de RFHE el 22 de FEBRERO del 2000.

La presente edición contiene todas las modificaciones aprobadas por la Comisión Delegada hasta su reunión del día **19 de diciembre de 2001** y entrará en vigor el **19 de enero de 2002**

A partir de la fecha de entrada en vigor de la presente edición, todos los textos relativos a la misma (ediciones precedentes, circulares u otros documentos oficiales) aparecidos con anterioridad quedan derogados.

En esta edición las Modificaciones introducidas con relación a la anterior, figuran en **negrita**.



## CAPITULO I

### INTRODUCCIÓN

#### Artículo 1 - OBJETO Y ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES

- 1.- Este Reglamento tiene por objeto regir las competiciones de Doma Vaquera en España, cuya finalidad es promover, fomentar, encauzar y dirigir esta disciplina, así como el conocimiento de ella por parte de jinetes, jueces y Comités Organizadores.
- 2.- Todos los clubs, sociedades, organizaciones y comités hípicos federados o demás organismos que cuenten con un Comité Organizador, podrán celebrar concursos de Doma Vaquera con arreglo a este Reglamento, cualquiera que sea la categoría de estos (nacional o territorial).
- 3.- El Comité Organizador tramitará, con suficiente antelación a la fecha de la competición, el Avance del Programa, a través de la Federación Hípica Territorial correspondiente para su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 113.3 del Reglamento General.
- 4.- El Avance de Programa se hará en el formulario oficial según modelo confeccionado por la RFHE (RG Art. 113.1)
- 5.- La competiciones de Doma Vaquera están abiertas a jinetes y amazonas de cualquier edad.
- 6.- Se podrán realizar concursos y campeonatos tanto para jinetes como para amazonas exclusivamente.

## CAPITULO II

### CONCURSOS Y CAMPEONATOS

#### Artículo 2 - CONCURSOS

- 1.- La entidad organizadora podrá celebrar concursos de Doma Vaquera de uno o dos días de duración.
- 2.- En el caso de que duren dos días; en el primero se realizará la fase de clasificación, pasando a celebrarse el segundo día la fase final. Accederán a ésta los 10 primeros jinetes clasificados y los empatados para el 10º puesto. Si un jinete ha clasificado dos caballos entre los diez primeros, deberá elegir uno de ellos (Este caso solo para la final del Campeonato de España).
- 3.- La puntuación final será la suma de las medias.



4.- El orden de salida en la fase final será inverso al de la clasificación obtenida el primer día (Art. 5)

5.- Los concursos con categoría de Nacional A se celebrarán durante dos días, teniendo categoría de Nacional B y de Territorial, los celebrados en una única jornada.

**6.- Los Concursos Internacionales se registrarán con la misma normativa que los Concursos Nacionales A.**

### Artículo 3 - INSCRIPCIONES

1.- Lugar y plazos.- Las inscripciones deberán tramitarse en la RFHE. El plazo se abrirá un mes antes de la fecha de inicio del concurso a las 10 horas de la mañana y quedará cerrado diez días antes del comienzo de la competición.

La documentación de inscripción deberá tener entrada en la RFHE lo más tarde dentro de las 24 horas siguientes al cierre del plazo, siempre que lleguen por correo y lo acredite el matasellos oficial.

Las inscripciones se efectuarán dentro de los plazos establecidos en el programa, mediante el procedimiento especificado en el mismo.

2.- Documentación de inscripción.- Son documentos imprescindibles para considerar válida la inscripción:

a) TELEGRAMA o FAX dirigido a la RFHE., indicando:

Nombre y apellido del jinete o amazona

Concurso en que desea participar

Fecha del concurso

Número de Caballos

b) HOJA DE INSCRIPCIÓN una por participante, de acuerdo con el modelo aprobado por la RFHE, que deberá tener entrada antes de la fecha de cierre del plazo de admisión, con todos los datos cumplimentados, haciéndose constar todas las pruebas en que se vá a participar cada caballo a lo largo del concurso.

3.- Pago de la inscripción.- Mediante TALÓN NOMINATIVO a favor de RFHE por el importe de la inscripción, de acuerdo con las tarifas fijadas para las distintas pruebas (Párrafo 4).

Cada talón debe comprender únicamente los derechos de inscripción de un solo participante por concurso y deberá adjuntarse inexcusablemente a la Hoja de Inscripción.

Todas las inscripciones recibidas no se darán por definitivas hasta haber sido abonadas los importes correspondientes a las mismas.

Finalizado el plazo de inscripción serán nulas todas las inscripciones previas que no cumplan este requisito.

4.- A propuesta del Comité Organizador, entidad organizadora, la RFHE o Federación Hípica correspondiente aprobará mediante el Avance de Programa la cuantía de las inscripciones, que será, por caballo y como máximo, el 20% del importe del último premio en metálico. Su pago se efectuará obligatoriamente antes de la finalización del plazo de inscripción. (Art. 118 del RG).

El incumplimiento de estos requisitos conlleva la no participación en las pruebas.

5.- Modificaciones.- Una vez cerrado el plazo de inscripción, toda modificación en la matrícula para las pruebas del primer día de un caballo o participante inscritos en el concurso, deberá ser



hecha directamente ante el CO **24 horas antes del comienzo de la primera prueba** y precisamente por telegrama o fax.

6.- Devolución de los derechos.- Toda anulación hecha después del QUINTO día anterior al comienzo del concurso, pierde el derecho a devolución del importe de la inscripción.

#### **Artículo 4 - ALOJAMIENTO DE CABALLOS**

1.- Los Comités Organizadores deberán disponer, obligatoriamente, de alojamientos suficientes para los caballos finalistas (12). Siendo aconsejable tener alojamiento para todos los participantes, corriendo por cuenta de los jinetes el gasto que ello origine.

2.- El máximo número de caballos inscritos en una prueba será de 30.

3.- Se establecerá la preferencia según orden de inscripción.

4.- Cualquier participante tendrá preferencia para su primer caballo sobre el segundo caballo inscrito por un mismo jinete.

#### **Artículo 5 - ORDEN DE SALIDA**

1.- El orden de salida a la pista de los caballos participantes se hará mediante sorteo, en el que estarán presentes el Delegado Federativo de la RFHE, el Presidente del Jurado y los jinetes participantes que lo deseen.

2.- Si un jinete que participe con más de un caballo obtuviese dos puestos correlativos, se adelantará el orden de actuación de su primer caballo tres lugares, de forma que tenga, como mínimo, un intervalo aproximado de 24 (veinticuatro) minutos entre ambos. En caso de no ser posible esta solución, dispondrá al menos de 20 (veinte) minutos entre ambos para salir a la pista con el segundo caballo. El participante podrá renunciar a este tiempo.

3.- En los concursos de dos días, el orden de salida del segundo día (fase final) será inverso a la clasificación obtenida el primer día.

#### **Artículo 6 - CAMPEONATO DE ESPAÑA**

1.- Para la celebración del Campeonato de España se estará a lo dispuesto en el Capítulo II del Reglamento General Arts. 107 a 110.

2.- Los jueces para este Campeonato serán nombrados de entre la lista de Jueces Nacionales por la Real Federación Hípica Española. El Presidente y al menos dos de los Jueces, tendrán categoría de Jueces Nacionales "A".

3.- El Avance de Programa deberá entrar en la RFHE en el plazo establecido en el Art. 113 del Reglamento General.

4.- El Campeonato se realizará obligatoriamente durante dos días.

5.- Para poder inscribirse en el Campeonato de España el binomio (jinete-caballo) deberá:

- ♦ ♦ Haberse clasificado, como mínimo, en tres (3) Concursos Nacionales (categoría A o B), dentro de los diez (10) primeros puestos, durante el año natural anterior a la fecha de la celebración del Campeonato.



- ♦ ♦ Obtener una (1) de estas clasificaciones en un Concurso celebrado fuera de la Comunidad Autónoma donde tenga expedida su Licencia Deportiva Nacional (LDN).

Estas clasificaciones se tendrán en cuenta desde el día siguiente de finalizar el Campeonato de España del año anterior hasta el día anterior a la fecha de apertura de inscripción del Campeonato.

6.- Anualmente, el primero y segundo clasificado de cada Campeonato Autonómico se clasificará directamente para participar en el Campeonato de España.

### CAPITULO III

#### LA PISTA Y LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

##### Artículo 7 - PISTA

1.- El cuadrilongo de competición debe ser un terreno prácticamente liso, a nivel, sin hoyos, piedras o elementos extraños. Se procurará que la consistencia del terreno se adecue a este tipo de doma.

2.- Estará limitado por elemento de medio metro de altura como máximo, quedando totalmente prohibidos setos, paredes o cualquier reparo a menos de dos metros de los límites de la pista. Sus vértices se señalarán con elementos de un metro de altura aproximadamente. De igual manera, se señalará la entrada en la pista. Esta se situará en el centro del lado corto del cuadrilongo, en el punto opuesto al que ocupa la Presidencia del Jurado, con una anchura aproximada de dos metros.

3.- El público estará separado del cuadrilongo, como mínimo, dos metros.

4.- Deberá existir una pista de calentamiento lo más parecida posible a la pista del concurso y, en sus inmediaciones, dotada de megafonía.

5.- Las dimensiones de la pista deberá ser de 18 m. de ancho por 40 m. de largo, como mínimo, en los Concursos Nacionales. En el Campeonato de España la pista medirá 60 m. de largo por 20 m. de ancho.

##### Artículo 8 - LA PRESENTACIÓN

1.- El participante que en el plazo de un minuto no se presente ante el Jurado, una vez llamado, será eliminado.

2.- El examen de la vestimenta y el equipo del caballo se realizará dando el jinete una vuelta ante el Jurado de Campo, por el exterior de la pista y con anterioridad a hacer su entrada en la misma para la ejecución de los ejercicios y cuando le corresponda salir a la misma tras el sorteo. **En este examen no**



**deberá saludar ni el jinete ni ningún miembro del jurado.** El Veterinario del Concurso asesorará al Jurado en las determinaciones de su competencia, debiendo permanecer localizable hasta la finalización de la prueba.

3.- Los jinetes que es esa Fase de presentación no obtengan de nota media como mínimo un suficiente (5) serán, asimismo, eliminados (Art. 11)

#### Artículo 9 - DE LOS EJERCICIOS EN PISTA

1.- El orden y lugar de los movimientos en la pista es de la libre elección de los participantes pudiendo alternarse los aires del trabajo.

2.- Al entrar en la pista, se efectuará una parada y se saludará obligatoriamente al Presidente del Jurado. La parada y el saludo se repetirán obligatoriamente al término de la actuación. El saludo será siempre en inmovilidad y el concursante se destocará con la mano derecha. Las amazonas saludarán con una ligera inclinación de cabeza.

3.- Los movimientos a efectuar durante las pruebas ante el Jurado serán los incluidos en las "Hojas de Ejercicios", publicadas por la RFHE, y en ningún caso podrán ser modificados o simplificados (Ver anexos correspondientes). **Será penalizado con 10 puntos de la media, por el Presidente de Jurado, la realización de ejercicios que no estén contemplados en la Hoja de Ejercicios.**

4.- Todos los movimientos se realizarán a ambas manos; en caso contrario no se considerará el ejercicio completo y su nota no superara el suficiente.

5.- Los señalados en la hoja de puntuación con coeficiente dos, se consideran básicos en esta Doma.

La no ejecución de cada uno de ellos se penalizará por el Presidente del Jurado con 10 puntos, que se deducirán de la nota media final.

El resto de los ejercicios se considerarán voluntarios.

6.- Los ejercicios a realizar, a partir de una posición inicial exigida en la hoja de ejercicios no podrán ser clasificados con notas superiores a cinco (5), si no se respetase la posición de partida del movimiento.

7.- Las riendas se cogerán con la mano izquierda, pasando alrededor del dedo meñique que queda entre ellas y se sustentan entre el dedo pulgar e índice. Esta es la única posición correcta y cualquier otra se considera falta grave. La mano derecha se utilizará solo para acortar o alargar riendas, sin que sirva como ayuda más que para lo anteriormente expuesto. En la Doma Vaquera solo existen como ayuda de riendas, para caballos domados, la de oposición y nunca se utilizarán las riendas como un mando directo sobre el bocado del caballo, ni como consecuencia de un desplazamiento exagerado de la mano,





lateralmente sobre el cuello de caballo, ni por la introducción de varios dedos de la mano izquierda entre las riendas, ni por acortamiento desigual de las mismas.

8.- No se podrá arrear con la voz o mediante chasquidos de lengua. Esta práctica será penalizada fuertemente por los jueces en el ejercicio correspondiente y en el apartado de corrección de las ayudas.

9.- En las medias vueltas tanto al paso como al galope nunca habrá parada intermedia o inmovilidad.

#### **Artículo 10 - DEL DESARROLLO DEL EJERCICIO**

1.- Los participantes serán llamados por la Presidencia del Jurado según el orden establecido en el sorteo (Art. 5). El participante que en el plazo de un minuto no se presentase ante el Jurado una vez llamado, será eliminado.

2.- Entre la llamada y el toque de campana para entrar en la pista se podrá informar al público del historial del participante y del caballo.

3.- No podrá hacerse, durante la realización de los ejercicios, comentario alguno sobre las actuaciones de los participantes.

4.- Se recomienda la utilización de música apropiada durante el desarrollo de los ejercicios.

5.- Después de cada actuación y una vez que cada Juez haya dado sus notas del conjunto, las hojas de calificación, se pasarán a la Secretaría del concurso para aplicarles los coeficientes correspondientes y ser totalizadas.

6.- Las puntuaciones provisionales obtenidas por cada participante deberán mostrarse al público al terminar la actuación del mismo, pero no anunciarse por megafonía. La Organización deberá situar un tablero para la información al público de estas calificaciones provisionales durante el desarrollo de la prueba (Art. 26. 6). Esta información se expondrá de forma que no pueda ser vista por ningún miembro del Jurado.

Al terminar la prueba se anunciará la clasificación final indicando la puntuación de cada participante.

7.- Los secretarios de los Jueces serán los encargados de totalizar las notas de los mismos y estos preferentemente deberán ser Jueces Territoriales. En ningún caso podrá juzgar un miembro del Jurado de Campo sin asistencia de Secretario. El total se pasará a la hoja de clasificación del Presidente., donde se sumarán las notas de los tres Jueces, se obtendrá la tercera parte de ellas, y se restarán, por último, las penalizaciones que aparezcan en las puntuaciones del Presidente del Jurado. Las puntuaciones dadas a un Jinete no podrán ser modificadas en ningún caso una vez firmadas las hojas de



clasificación de los Jueces. Si al comprobar en Secretaría las puntuaciones se observase algún error en la totalización de las notas, será el Delegado Federativo quien controlará las correcciones, a solicitud de la Secretaría del Concurso.

8.- En caso de que algunos participantes empatasen en sus puntuaciones, se acumularan todos los premios en metálico que les correspondieran y se dividirán en partes iguales entre los empatados.

9.- Se sortearan los Trofeos que les correspondiesen. En los Campeonatos, para las clasificaciones del Campeón o Subcampeón el desempate será obligatorio.

#### **Artículo 11 - CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN**

1.- Todos los movimientos que deben ser clasificados por los Jueces están numerados en las hojas de calificación.

2.- Los movimientos se puntuarán de 0 a 10 por cada Juez. La nota más alta es el 10 y la más baja el 0, sin que en ningún caso se permitan notas decimales. En caso de duda, el Juez puntuará la nota que crea más conveniente a favor del jinete.

3.- El Secretario anotará en la columna correspondiente la nota otorgada por el Juez a cada movimiento.

4.- La escala de las notas es la siguiente:

10	-	Excelente
9	-	Muy bien
8	-	Bien
7	-	Bastante bien
6	-	Satisfactorio
5	-	Suficiente
4	-	Insuficiente
3	-	Bastante mal
2	-	Mal
1	-	Muy mal
0	-	No ejecutado

5.- Las notas de conjunto son atribuidas al participante al terminar su actuación en pista.

6.- Las notas de presentación y conjunto se puntúan, asimismo, de 0 a 10.

7.- La clasificación de la prueba se realizará en función de las puntuaciones obtenidas, reflejadas en la hoja de calificación (Anexo IV)



8.- El jinete que sea eliminado en la fase final de un concurso no tendrá derecho a premio.

#### Artículo 12 - ELIMINACIONES

1.- Serán específicamente objeto de eliminación:

- A.- Entrar en la pista antes del toque de campana.
- B.- Entrar en la pista durante la competición fuera del turno.
- C.- La salida completa del caballo fuera del cuadrilogo.
- D.- Herir el caballo o tener heridas en nariz, asientos o hijares.
- E.- La cojera manifiesta.
- F.- El maltrato (Art. 138 del RG)
- G.- La obtención de insuficiente o menos en la prueba de presentación (Art. 8 y 11)
- H.- Tardar mas de un minuto en acudir a la pista para la presentación.
- I.- Cuando el caballo cocee o tire patadas durante su actuación.
- J.- Cuando el caballo se vaya a la empinada mostrando una clara insumisión.
- K.- Cuando el jinete coja las riendas con las dos manos.
- L.- Cuando exista una caída del jinete dentro de la pista y éste pierda en contacto de las riendas.
- M.- Cuando el caballo se niegue a ejecutar un paso atrás en alguno de los aires.

#### Artículo 13 - TIPOS DE PRUEBAS Y TIEMPO

1.- Pruebas.

A. En esta disciplina hípica existen **las siguientes hojas de ejercicios:**

1. **HOJA DE EJERCICIOS Nº 1** - Caballos Iniciados.- limitada a caballos jóvenes. El bocado permitido no deberá medir más de 8 cm. de pierna.
2. **HOJA DE EJERCICIOS Nº 1-A** - Prueba Media.- para todo tipo de caballos. El bocado permitido no deberá medir más de 10 cm de pierna
3. **HOJA DE EJERCICIOS Nº 2** - para todo tipo de caballos.
4. **HOJA DE EJERCICIOS PARA JINETES ALEVINES** - jinetes has los 12 años (RG Art. 119.4).
5. **HOJA DE EJERCICIOS PARA JINETES INFANTILES** - jinetes has los 12 y 14 años (RG Art. 119.3).
6. **HOJA DE EJERCICIOS PARA JINETES JUVENILES** - jinetes has los 14 y 18 años (RG Art. 119.2).
7. **HOJA DE EJERCICIOS PARA JINETES JÓVENES JINETES** - jinetes has los 16 y 21 años (RG Art. 119.1).



8. **GRAN PREMIO ESPECIAL DE DOMA VAQUERA** - se ejecuta con música y comprende los movimientos básicos de la Doma Vaquera.

C.- Cumplidos los seis años, los caballos pierden su condición de caballos jóvenes (Art. 16), y se realizarán obligatoriamente los ejercicios definidos en la hoja nº 2. Pierden asimismo esta condición de caballo joven aquellos que participen en una prueba abierta a caballo de cualquier edad, no pudiendo volver a participar en ninguna prueba de caballos jóvenes.

D.- La transgresión de esta regla supone la suspensión del caballo durante un año natural, a partir de la fecha de celebración de la prueba, para participar en cualquier tipo de concurso.

## 2.- Tiempo

A.- El tiempo concedido para las pruebas es:

1. Hoja de Ejercicios nº 1 - Caballos Iniciados.	6 minutos
2. Hoja de Ejercicios nº 1-A - Prueba Media.	7 minutos
3. Hoja de Ejercicios nº 2	8 minutos
4. Hoja de Ejercicios para jinetes Alevines	5 minutos
5. Hoja de Ejercicios para jinetes Infantiles	6 minutos
6. Hoja de Ejercicios para jinetes Juveniles	7 minutos
7. Hoja de Ejercicios para jinetes Jóvenes Jinetes	8 minutos
8. Gran Premio Especial de Doma Vaquera	6:30 - 7 minutos

B.- En ambos casos los participantes serán avisados dos minutos antes de finalizar su actuación.

C.- Finalizado el tiempo concedido, los participantes no podrán obtener puntuación alguna por los movimientos que efectúen con posterioridad.

### Artículo 14 - RECLAMACIONES, DENUNCIAS Y RECURSOS



1.- Para todo lo relativo a estas cuestiones, ver el RD.

## CAPITULO IV

### PARTICIPANTES Y CABALLOS

#### Artículo 15 - PARTICIPANTES

1.- Las pruebas de los CVN están abiertas a todos los jinetes y amazonas de cualquier edad, españoles o residentes, con LDN (Licencia Deportiva Nacional) en vigor. Todos los participantes deberán estar en posesión de su correspondiente Licencia Deportiva Nacional (LDN) en vigor.

2.- Para competir, los participantes se inscribirán con sus caballos dentro de las fechas que el programa de la competición haya determinado. Deberán formalizar para ello la hoja oficial de inscripción que les será facilitada por la RFHE o en la Federación correspondiente.

3.- Los participantes que monten a la jineta vestirán de corto y utilizarán las sillas vaquera o española y los arneses vaqueros. Las amazonas montarán en la silla vaquera de cometas.

4.- No se utilizará por el participante caballo distinto a aquel con el que esté matriculado, a no ser que se comunique el cambio a la organización al menos **24 horas** antes de iniciarse la competición.

5.- Los jinetes participantes en cualquier competición están obligados a cumplir lo preceptuado en este Reglamento y a obedecer las consignas y mandatos del personal oficial del Concurso y del Comité Organizador. En caso contrario, se aplicara lo dispuesto en el RD.

#### Artículo 16 - CABALLOS

1.- Los caballos que participen en estas competiciones, además de la Licencia Anual Caballar (LAC) deberán obligatoriamente poseer el Libro de Identificación Caballar (LIC) o Pasaporte debidamente cumplimentado, el cual deberá acompañar a los caballos en sus desplazamientos a las competiciones, y será presentado en la Inspección Veterinaria previa al Concurso.

2.- Estos últimos documentos serán los únicos considerados como validos para determinar la edad de los caballos jóvenes (Art. 135 del RG).

3.- Se considerarán como caballos jóvenes los menores de seis años (Art. 13).

4.- Las cabalgaduras llevarán preferentemente el tupé rapado, las orejas y las cuartillas peladas y las crines entresacadas o con el trenzado clásico vaquero.

5.- Las crines, en caso de ir trenzadas en castañetas, deberán ser atadas con cabos de cuerda y nunca con otro material.

6.- La cola será preferentemente corta y si fuese larga irá anudada.

#### Artículo 17 - VESTIMENTA

1.- La vestimenta del jinete durante las competiciones de Doma Vaquera será la que tradicionalmente ha sido usada en Andalucía para este tipo de monta. El participante procurará armonizar siempre los colores de su vestimenta, huyendo de las estridencias de color o forma, adecuándola en todo momento a los modos y tradiciones de esta Doma. Su vestimenta se adaptara a las condiciones climatológicas que imperen durante el desarrollo de la prueba.



Tanto el jinete como la amazona, ésta en menor grado, procurarán utilizar colores sobrios: negro, gris, marrón, blanco o crudo, etc. Las telas lisas, rayadas o con dibujos de pata de gallo, etc.

2.- La imposibilidad de establecer unos cánones fijos en este apartado faculta al Jurado en cada situación para que decida, de una forma razonada, la utilización o no de determinadas prendas para la realización de las pruebas.

3.- El participante, cuando monte a la jineta, utilizará obligatoriamente sombrero de ala ancha en colores negro, grises o marrones. Vestirá chaqueta corta o guayabera con chaleco y pañuelo o faja negra.

4.- Los pantalones serán de vueltas blancas cuando use botos y calzonas con caireles cuando calce botines y polainas.

5.- Si la mujer monta a la amazona, usará la falda larga tradicional, peinará sin flores ni alhajas. Llevará vara en la mano derecha, inclinada hacia el suelo. Podrá, además del sombrero de ala ancha, usar el catite.

6.- Las espuelas serán las clásicas vaqueras, pavonadas, con correas blancas o avellanas, con hebillas o agujetas. Las carretillas de las espuelas, serán clásicas vaqueras de ocho picos, cuatro mayores y cuatro pequeños. La carretilla redonda se consideran correctas.

7.- Los zahones son optativos: El Jurado ha de tener en cuenta cuando se usen la mayor dificultad en aplicar la corrección de las ayudas.

8.- El márselles y la pelliza o chaquetón son prendas de abrigo y podrán usarse cuando las circunstancias climatológicas lo requieran.

#### **Artículo 18 - ARNESES (EQUIPO)**

1.- La cabezada será la clásica vaquera con o sin ahogadero. Llevará mosquero de cuero, cerda o seda. El hebillaje irá pavonado.

La montura será la tradicional vaquera, con zalea de borrego y provista de manta estribera hasta el puente de los estribos. La montura será obligatoriamente de color negro, lisa o moteada en cuero o seda. La lisa se utilizará preferentemente cuando el jinete vaya con zahones y botas. Queda prohibido el uso de monturas mixtas.

Las amazonas utilizarán la montura vaquera de cometas.

2.- Para la prueba de caballos jóvenes, se utilizará preferentemente la silla española forrada de zalea. Los estribos serán vaqueros, aunque estos pueden ser de menor tamaño que los que se utilizan con la montura vaquera. Podrá asimismo ir provista de manta estribera.

3.- La perilla y la concha de la montura son partes fundamentales de la misma. Queda prohibido, por tanto, la utilización de montura en la que estos elementos no tengan la forma y dimensiones tradicionales.

4.- Podrán utilizarse en las pruebas de caballos jóvenes, falsas riendas que irán a los farolillos del bocado vaquero o a los pilarillos de la serreta. En las pruebas de iniciados las cuatro riendas irán todas en la mano izquierda, pudiendo el jinete apoyarse con su mano derecha y la vara sobre la falsa rienda del mismo lado. En las pruebas con la hoja de ejercicios 1A, si se utilizarán falsas riendas, éstas irán a los farolillos del bocado.



5.- El pechopetral, si fuera necesario, será el clásico vaquero de tres correas y una argolla. Dos correas cogen a la montura por arriba y la tercera a la cincha, por entre los brazos del caballo. No se utilizará otro tipo de pechopetral.

6.- Los bocados para los caballos, de cualquier edad y en cualquier tipo de prueba, serán los propios de esta doma. Irán pavonados con cadenillas bardabas o morcillón. Como más usuales citaremos el de asa de caldero, el de boca de sapo y el de cuello de pichón. Descalificará el uso de cualquier tipo de bocado que no sea el tradicional en esta doma. La cadenilla barbal, podrá ir con un forro de cuero, pero este forro nunca será cosido y cerrándola en todo su contorno.

7.- Está prohibido el uso de martingalas, gamarras, atacolas, el encintado de las crines y los protectores o vendas de pies y manos.

8.- Está asimismo prohibido portar, cualquier elemento que pudiera considerarse como ayuda: fustas, chivatas, garrochas, etc.

9.- El uso de la vara en las amazonas es obligatorio, siendo opcional en las pruebas de caballos jóvenes. Cuando se use, en este tipo de prueba, se portará en la mano derecha y dirigida hacia arriba sobre el cuello del caballo.

## CAPITULO V

### ÓRGANOS Y MIEMBROS OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

(Ver Cap. VIII del RG)

#### Artículo 19 - JURADO DE CAMPO

1.- En los CVN, el Jurado de Campo será nombrado en su totalidad por la RFHE a propuesta del Comité Organizador. El Delegado Federativo será nombrado por la RFHE, dicho nombramiento no podrá recaer en un miembro del Jurado, (salvo circunstancias excepcionales o de fuerza mayor).

2.- El Jurado de Campo para las competiciones de Doma Vaquera se compondrá de tres miembros, exceptuando el Campeonato de España, que se compondrá de cinco miembros actuando uno como Presidente del mismo.

3.- En los Concursos Nacionales "A" el Presidente será Juez Nacional "A" siendo los demás miembros Jueces Nacionales. En Concursos Nacionales "B" **el Presidente de Jurado será Juez Nacional "A", siendo los demás miembros del Jurado Jueces Nacionales.** En Concursos Territoriales, el Presidente ha de ser Juez Nacional, pudiendo el resto de los Jueces ser Territoriales. **En Concursos Internacionales todos los Miembros del Jurado deberán ser Jueces Nacionales "A".**

Los Jurados serán aprobados según la categoría del Concurso por la RFHE o por la FHT correspondiente, a propuesta de del Comité Organizador.

4.- En el Campeonato de España han de ser todos los miembros del Jurado Jueces Nacionales y al menos el Presidente y dos de sus miembros Jueces Nacionales "A" (Art. 6) En el Campeonato de España serán nombrados por la RFHE.

5.- El Presidente del Jurado (Juez nº 1) se situará en el centro de un lado corto del cuadrilongo (la entrada del Jinete en pista ha de ser por el centro del lado apuesto). Los dos Jueces (Jueces nºs. 2 y 3) en el centro de los lados largos, facilitando así la total vigilancia de la pista. Cuando actúen cinco Jueces (Jueces nºs. 2, 3, 4 y 5 se situarán en los lados largos equidistantes entre sí y de los extremos de la pista.



6.- Los Jueces son absolutamente independientes en sus funciones y sus calificaciones se mantendrán en la Secretaría del concurso. Una vez firmadas, no podrán ser modificadas ni por el propio Juez ni por el Presidente del Jurado, ni por el Delegado Federativo.

7.- Cada Juez estará ayudado por un Secretario que irá pasado a las hojas de calificación las notas dictadas por el Juez. Los lugares para juzgar deberán estar protegidos del sol o de la lluvia (Art. 26.2)

8.- El Presidente del Jurado deberá disponer a su alcance de una campana y de los servicios de megafonía (Art. 26.2).

9.- Las reglas generales para el Jurado de Campo y Delegado Federativo están reflejadas en el Art. 143 del RG.

El Jurado estará constituido en el lugar de la competición una hora antes, con el fin de tomar los acuerdos previos que fueran necesarios para el mejor desarrollo de la prueba y su periodo de jurisdicción durará hasta media hora después de proclamarse los resultados finales de la competición. En cuanto a resolución de reclamaciones, redacción del Acta de la competición y remisión de documentación se estará a lo dispuesto en el Art. 143 de RG.

10.- Las sanciones correspondientes a faltas de carácter deportivo que cometan los Jinetes serán impuestas por el Jurado o el Delegado Federativo de acuerdo con el RD.

11.- Tanto el Jurado de Campo como el Delegado Federativo irán adecuadamente vestidos cuando realicen, ante los espectadores, su función. El Presidente irá tocado obligatoriamente con sombrero para poder corresponder al saludo de los participantes.

12.- La mujer Presidente del Jurado corresponderá al saludo con una leve inclinación de cabeza.

13.- El Juez que haya actuado como tal en una temporada no podrá actuar como Jinete durante la misma y viceversa. Se entenderá que si su primera actuación en concurso como Juez, es que opta por actuar durante la temporada con esa condición y en caso de que lo haga como jinete se aplicara igualmente lo antes indicado.

#### **Artículo 20 - COMITÉ DE APELACIÓN - COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA**

1.- En las competiciones Nacionales y Territoriales no habrá Comité de Apelación.

2.- Las apelaciones contra las resoluciones del Jurado de Campo se remitirán al Comité de Disciplina Deportiva de la RFHE. (Ver RD)

#### **Artículo 21 - DELEGADO FEDERATIVO**

1.- El Delegado Federativo es el representante de la RFHE durante el Concurso. En lo referente a su nombramiento, categoría e incompatibilidades se estará a lo dispuesto en el Art. 148 de RG. El Delegado Federativo que sea nombrado para un concurso deberá ostentar la misma categoría de Juez que el que presida el concurso.

2.- El Delegado Federativo, como representante de la Federación, es la máxima autoridad deportiva del certamen, salvo en las atribuciones propias del Jurado de Campo.

3.- Además de las funciones enumeradas en el Artículo 149 del RG, es misión específica del Delegado Federativo el velar por el estricto cumplimiento de este Reglamento y en especial deberá:

A Comprobar con la debida antelación que las instalaciones donde se ha de





celebrar la competición, reúnan los requisitos que exige este Reglamento.

- B Supervisar a la Secretaría del Concurso para que estén a disposición de los Jueces las hojas de clasificación y el orden de salida para el Presidente del Jurado.
- C Asistir al sorteo de los caballos participantes.
- D Controlar la totalización de las notas de los Jueces, su debida ubicación, en unión de la de sus secretarios, así como la del cronometrador y su aislamiento entre sí y del público.
- E Resolver ante Jueces, Organización, participantes y público las lagunas y circunstancias fortuitas o excepcionales que puedan surgir al aplicar este el Reglamento.
- F Hacerse cargo de la documentación del concurso, debidamente cumplimentada (relación de participantes, clasificaciones, hojas de calificación, informes veterinarios, etc.) enviándoles a la Federación correspondiente, en unión de su informe sobre el desarrollo de la competición.
- G Vigilar que la entrega de Trofeos y Premios se efectúe de acuerdo con el programa, así que el pago de dietas y gastos de desplazamiento del personal oficial se realice correctamente.
- H Informar sobre los hechos motivo de reclamación, tras el acuerdo del Presidente del Jurado, elevando este informe junto a la reclamación formulada y el acuerdo al órgano correspondiente de la RFHE.
- I **Deberá estar presente en la Inspección Veterinaria**

#### **Artículo 22 - REMUNERACIÓN DEL PERSONAL OFICIAL**

1.- Todos los miembros oficiales de la competición percibirán las remuneraciones que se fijen anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 152 del RG.

#### **CAPITULO VI**

#### **OTRO PERSONAL DE LA COMPETICIÓN**

#### **Artículo 23 - CRONOMETRADOR**

1.- La organización pondrá a las ordenes de Presidente del Jurado un cronometrador. Este pondrá el cronometro en marcha cuando el Presidente toque la campana y le avisará dos minutos antes de terminar el tiempo otorgado y al finalizar el mismo.

#### **Artículo 24 - VETERINARIO - VETERINARIO DEL CONCURSO**

1.- Será obligación del Comité Organizador contratar los servicios de un Veterinario para la competición, cuyo nombre ha de figurar en el programa, debiendo estar éste comprendido en la lista oficial de la RFHE. (Anexo I, punto 2 del RV)

2.- Los servicios veterinarios se prestarán desde la llegada de los caballos al lugar de la competición hasta media hora después de terminar la prueba. Durante este periodo de tiempo la atención de los caballos será gratuita, no así los medicamentos que se utilicen.



3.- Un Veterinario estará en el lugar de la prueba desde una hora antes de comenzar esta, hasta media hora después de terminada. En las competiciones de más de un día, dejará su dirección por si fuera necesaria su presencia urgente.

4.- Inspección Veterinaria: A esta los caballos deberán asistir con serretón.

5.- Antes de iniciarse la prueba, el Veterinario de Concurso exigirá a todos los participantes el LIC (Libro de Identificación Caballar) o Pasaporte de todos los caballos, comprobará la identidad de los mismos y las vacunas que sean exigibles en cada momento por las Autoridades Sanitarias oficiales.

Examinará los caballos y determinará la aptitud o no de ellos, para poder participar en el concurso (Art.1011 de RV)

6.- Tras el examen, todo caballo que no se estime apto para participar debe indicarse al Presidente del Jurado antes de ser eliminado de la competición y se presentará a una inspección conjunta del Jurado de Campo y del Veterinario de Concurso o Comisión Veterinaria en su caso.

7.- El Veterinario de Concurso tendrá en cuenta el Reglamento Veterinario en el desempeño de su misión.

#### **Artículo 25 - HERRADOR**

1.- La organización contará con los servicios de un herrador para atender los caballos participantes. Serán de cuenta de los jinetes los servicios que no sean consecuencia directa de la actuación de los caballos en las pruebas.

### **CAPITULO VII**

#### **COMITÉS ORGANIZADORES**

#### **Artículo 26 - OBLIGACIONES DE LOS COMITÉS ORGANIZADORES**

Los Clubs o Comités Organizadores cumplirán las obligaciones contenidas en este Reglamento y los demás de aplicación (RG., RD. y RV.) y de forma específica, las que se relacionan a continuación:

##### 1.- De la pista

Dispondrá de un cuadrilongo correctamente montado, según lo establecido en el Art. 7.

Deberán proporcionar las herramientas adecuadas y el personal necesario para mantener en las debidas condiciones el piso del cuadrilongo, así como para marcar, cuantas veces le sea solicitado por el Presidente de Jurado, los límites de la pista y reponer en su lugar los elementos que la delimitan.

##### 2.- De los Jueces

Instalarán los lugares de trabajo para los Jueces y sus secretarios que se colocarán, si es posible, elevados unos cincuenta centímetros del suelo.

El Presidente del Jurado se situará en el centro de un lado corto del cuadrilongo. La entrada del participante en pista ha de ser por el centro del lado opuesto. Los lugares de trabajo dispondrán, cada uno, de una mesa y dos sillas, que ocuparán juez y secretario. Estos lugares estarán protegidos del sol o la lluvia, siempre que los citados puestos no estén constituidos por



casetas cubiertas (Art. 19). El Presidente del Jurado dispondrá de una campana y de un micrófono, instalados adecuadamente (Art. 19).

En la Presidencia del Jurado se situará asimismo el cronometrador.

### 3.- De la Secretaría

Toda competición de Doma Vaquera contará con una secretaria nombrada por la Organización, con personal adecuado para desarrollar las funciones propias de este tipo de trabajo.

Deberá instalarse en una zona aislada del público, donde pueda desarrollar con eficacia sus funciones, sin ingerencias de ningún tipo. Para facilitar las operaciones de puntuación, es aconsejable que se cuente con una maquina calculadora-impresora para unir los cálculos a las hojas de ejercicios y clasificaciones y detectar fácilmente cualquier error.

La Secretaría procurará disponer de música apropiada durante el desarrollo de los ejercicios. Facilitará, asimismo, el cronómetro así como las correspondientes hojas de ejercicios, en cantidad suficiente para seguir el desarrollo de las pruebas.

La Secretaría controlará las licencias federativas del participante (LDN) y del caballo (LAC).

### 4.- Premios y Trofeos

La Organización proporcionará los trofeos y abonará los premios que se hayan establecido.

La cuantía de los premios en metálico a repartir entre los jinetes, será, como mínimo, la establecida en el Anexo I.

### 5.- Seguros

La organización contratará un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los riesgos en las competiciones oficiales durante los días que duren las pruebas.

### 6.- Otras obligaciones

Situarán una tablilla o pizarra para mostrar únicamente al público las puntuaciones parciales y totales durante el desarrollo de la prueba. Estas puntuaciones tendrán siempre carácter provisional (Art. 10).

La RFHE podrá exigir en ciertos casos, atendiendo a antecedentes que así lo aconsejen, el depósito del importe total de premios en metálico. Dicho importe será ingresado, con antelación a la celebración de la prueba, en la cuenta de Tesorería de la misma al objeto de proceder el Delegado Federativo del concurso al pago de dichos premios en metálico al finalizar el concurso.

Cuando el Delegado Federativo o el Presidente del Jurado de Campo lo soliciten, deberán facilitar los servicios y cubrir las necesidades que las circunstancias requieran, aunque los casos no estén contemplados en los apartados anteriores.

## Artículo 27 - SUSPENSIÓN DE COMPETICIONES

**La suspensión de un concurso puede dar lugar, al Comité Organizador, a las sanciones, obligaciones e indemnizaciones que a continuación se detallan:**

### 1.- Si la suspensión se produce entre cinco (5) y quince (15) días antes de iniciarse:

- Sanción Federativa, salvo causa de fuerza mayor.
- Obligación del Comité Organizador de aviso por telegrama a los jinetes inscritos.



2.- Si la suspensión se produce entre el día anterior y cinco (5) días antes del comienzo:

- Sanción Federativa, salvo causa de fuerza mayor.
- Indemnizar por parte del Comité Organizador con una cantidad igual a la fijada para los gastos de viaje de los funcionarios, por cada caballo y kilómetro desde el punto de origen al lugar del concurso y regreso, a cuantos hayan emprendido el viaje.

3.- Cuando se produzca el día anterior o el mismo día:

- Sanción Federativa, salvo causa de fuerza mayor.
- Indemnizar por parte del Comité Organizador con la cantidad fijada para los gastos de los funcionarios, e indemnizar con 0,18 € por cada caballo y kilómetro, ida y regreso.

Al personal Oficial se le indemnizará con las mismas cantidades y conceptos.

**ANEXO I**  
**DISTRIBUCIONES PREMIOS MÍNIMOS**

PUESTO	CVN "A"	CVN "B"
1º	480,81 €	300,51 €
2º	450,76 €	270,46 €
3º	420,71 €	240,40 €
4º	360,61 €	210,35 €
5º	300,51 €	180,30 €
6º	240,40 €	150,25 €
7º	210,35 €	120,20 €
8º	210,35 €	120,20 €
9º	210,35 €	120,20 €
10º	210,35 €	120,20 €

**ANEXO II**  
**REMUNERACIÓN DEL PERSONAL OFICIAL**



Ver Artículo 152 y Anexo I del RG.

**ANEXO III**  
**HOJAS DE EJERCICIOS**

**HOJA DE EJERCICIOS Nº 1 – CABALLOS INICIADOS**

CVN “ “	JUEZ:
JINETE:	CABALLO:

FIG	MOVIMIENTOS	NOTAS	DIRECTRICES	COEF	PTOS.	OBSERVACIONES
1	Presentación		Traje, sombrero y colocación, cabezada y crines; montura; cola y pelado.			
2	Entrada al trote de trabajo por la línea central. Parada. Inmovilidad y Saludo		Rectitud y colocación desde la entrada. Parar cargando los posteriores, reparto peso entre las extremidades y saludo			
3	Pasos por derecho, corto y de trabajo		Regularidad del aire, rectitud, colocación del cuello; posteriores en las huellas de los anteriores o sobrepasándolas; mosquero acompasado al movimiento	2		
4	Círculos al paso a ambas manos		Incurvación de cabeza a cola; regularidad y salida sin perder la acción			
5	Paso atrás con salida al paso		Parada mínimo 4 pasos atrás y 4 hacia delante, transiciones, Salida sin perder la acción			
6	Trote de trabajo y largo		Regularidad, rectitud, impulsión y transiciones			
7	Trote de trabajo en círculos a ambas manos		Incurvación de cabeza a cola; regularidad y salida sin perder la acción			
8	Paso atrás con salida al trote		Mínimo 4 pasos, parada, regularidad, colocación alargamiento de cabeza y cuello sin arreones			
9	Galope de trabajo y largo		Salida a ambas manos, transiciones,			



			regularidad, colocación, alargamiento de cabeza y cuello en el largo y reunión en el de trabajo			
10	Círculos al galope a ambas manos		Colocación, equilibrio, regularidad, incurvación de cabeza a cola, remetimiento de los posteriores			
11	Paso atrás con salida al galope de trabajo		Parada. Mínimo 4 pasos, regularidad y salida sin perder la acción			
12	En círculos grandes, ochos con un círculo a galope firme y el otro trocado		Incurvación, regularidad, remetimiento de los posteriores sin desplazamiento de las caderas al exterior del círculo. A amabas manos	2		
13	Transiciones de paso a trote y de trote a paso		Partiendo de la línea recta, regularidad, equilibrio	2		
14	Cambiar del paso al galope a ambas manos		Partiendo en la línea recta, regularidad, sometimiento, equilibrio	2		
15	Transiciones de trote al galope y del galope al trote		Partiendo en la línea recta, regularidad, sometimiento, equilibrio	2		
16	Parada. Inmovilidad y Saludo en el centro de la pista. Salida al paso		Rectitud en la colocación, reparto del peso entre las extremidades; paso de trabajo			
17	Asiento y colocación del jinete y corrección en las ayudas					
18	Sumisión, impulsión y colocación del caballo		Sumisión, características fundamentales			
19	Expresión y aire Vaquero		Dificultad en la combinación de los movimiento. Personalidad del jinete.			

**MÁXIMA Puntuación POR JUEZ: 240**

**PUNTOS OBTENIDOS**

--



**PENALIZACIONES**

Esta apartado  
solamente para el  
Presidente

HOJA DE EJERCICIOS Nº 1A – PRUEBA MEDIA - TODA CLASE DE CABALLOS

CVN “ “	JUEZ:
JINETE:	CABALLO:

FIG	MOVIMIENTOS	NOTAS	DIRECTRICES	COEF	PTOS.	OBSERVACIONES
1	Presentación		Traje, sombrero y colocación, cabezada y crines; montura; cola y pelado.			
2	Entrada al galope Parada, Rectitud, Inmovilidad y Saludo		Rectitud y colocación desde la entrada. Parar cargando los posteriores, reparto peso entre las extremidades y saludo			
3	Paso en círculo a ambas manos		Incurvación de cabeza a cola; regularidad en el círculo. Siguiendo los posteriores la línea marcada por los anteriores.			
4	Apoyo en ambos sentidos		Regularidad, incurvación en el sentido de la marcha, equilibrio			
5	Medias piruetas directas al paso		Dentro de una recta, regularidad sin retroceder ni dejar de marcar los posteriores al paso, en el menor círculo de terreno, cara hacia adentro			
6	Medias piruetas inversas al paso		Dentro de una recta, regularidad sin dejar de marcar los anteriores al paso, en el menor círculo de terreno, cara ligeramente hacia afuera.			
7	Un cuarto de vuelta sobre las piernas al paso		Giro de 90º grados en 3 tiempos. Recoger, girar y caer con la mano del lado que gira, con la cara por	2		



			delante, incurvación			
8	Paso atrás con salida al paso		Mínimo 6 pasos, parada, regularidad, equilibrio, rectitud transiciones y salida al paso sin perder la acción.			
9	Paso por derecho, castellano o de trabajo corto		Regularidad del aire, rectitud, transiciones, colocación del cuello y perfil; posteriores en las huellas de los anteriores o sobrepasándolas; mosquero acompasado al movimiento (2)	2		
10	Galope en círculos y de mayor a menor		Colocación, equilibrio, regularidad, incurvación, retenimiento de los posteriores			
11	Apoyos al galope a ambas manos		Equilibrio, regularidad, incurvación en el sentido de la marcha, tercio anterior adelantado			
12	Cambios de pies aislados		Equilibrio; rectitud; amplitud y fluidez de los cambios; transiciones.			
13	Medio círculo al galope trocado		Partiendo en línea recta, regularidad, amplitud, incurvación; cabeza ligeramente hacia fuera			
14	Medias vueltas sobre las piernas, al galope a ambas manos		Equilibrio; incurvación; partida y caída con la mano en el sentido de la media vuelta; reunión.	2		
15	Arrear , templar, doblar y arrear a ambas manos		Transiciones en; sin "picotazos" ni hachazos.	2		
16	Arrear y parar		Rectitud; colocación; sometimiento; equilibrio sin "picotazos" ni hachazos; remetimiento de los posteriores en la parada	2		
17	Paso atrás, salida al paso y en arremetida al galope		Mínimo 6 pasos equilibrio; rectitud; parada y transiciones.	2		
18	Galope corto, de		Salida a ambas	2		





	trabajo y largo		manos; transiciones regularidad; equilibrio, rectitud y colocación; alargamiento de cabeza y cuello en el largo, reunión en el corto y de trabajo.			
19	Parada. Inmovilidad, rectitud y saludo en el centro de la pista. Salida al paso		Rectitud en la colocación, reparto del peso entre las extremidades; paso castellano, sin soltar las riendas.			
20	Sumisión, impulsión y colocación del caballo		Sumisión, características fundamentales. Dificultad en la combinación de los ejercicios	2		
21	Asiento y colocación del jinete y corrección en las ayudas					
22	Expresión y aire Vaquero		Dificultad en la combinación de los movimientos. Personalidad del jinete.			

**MÁXIMA PUNTUACIÓN POR JUEZ: 300**

**PUNTOS OBTENIDOS**  
**PENALIZACIONES**

Esta apartado solamente para el Presidente

HOJA DE EJERCICIOS Nº 2 – TODA CLASE DE CABALLOS

CVN “ “	JUEZ:
JINETE:	CABALLO:

FIG	MOVIMIENTOS	NOTAS	DIRECTRICES	COEF	PTOS.	OBSERVACIONES
1	Presentación		Traje, sombrero y colocación, cabezada y crines; montura; cola y pelado.			
2	Entrada al galope a la mano derecha. Parada, rectitud, inmovilidad y saludo		Rectitud y colocación desde la entrada. Parar cargando los posteriores, reparto peso entre las extremidades y saludo			
3	Paso en círculo a ambas manos		Incurvación de cabeza a cola;			



			regularidad en el círculo. Siguiendo los posteriores la línea marcada por los anteriores.			
4	Apoyo en ambos sentidos		Regularidad. incurvación en el sentido de la marcha; equilibrio.			
5	Pasos de costado en ambos sentidos		Regularidad. incurvación en el sentido de la marcha; equilibrio.			
6	Piruetas directas al paso		Dentro de una recta, regularidad sin retroceder ni dejar de marcar los posteriores el paso, en el menor círculo de terreno, cara hacia dentro			
7	Piruetas inversas al paso		Dentro de una recta, regularidad sin retroceder ni dejar de marcar los anteriores el paso, en el menor círculo de terreno, cara ligeramente hacia fuera			
8	Medias vueltas sobre las piernas al paso		Giro de 180 grados en 3 tiempos, recoger, girar y caer con la mano del lado que gira, incurvación.	2		
9	Paso atrás con salida al paso		Mínimo 6 pasos atrás y 6 pasos hacia delante parada; regularidad; equilibrio, rectitud; transiciones y salida al paso sin perder la acción.			
10	Pasos por derecho, castellano o de trabajo y corto		Regularidad del aire; rectitud, transiciones, colocación del cuello y perfil; patas en las huellas de las manos o sobrepasándolas; mosquero acompasado al movimiento	2		
11	Galope en círculos y de mayor a menor		Colocación; equilibrio, regularidad, incurvación; remetimiento de los posteriores.			
12	Apoyos al galope a ambas manos		Equilibrio, regularidad, incurvación en el sentido de la marcha;			



			tercio anterior adelantado.			
13	Cambios de pie por derecho		Equilibrio; rectitud; amplitud y fluidez de los cambios; transiciones.			
14	Galope trocado a ambas manos		Partiendo en la línea recta o de círculo a galope; equilibrio; amplitud; incurvación; cabeza ligeramente hacia fuera.			
15	Medias vueltas y revolver sobre las piernas, al galope a ambas manos		Equilibrio, incurvación, partida y caída con la mano en el sentido de la media vuelta, reunión	2		
16	Vueltas sobre las piernas al galope a ambas manos		<b>Partiendo de una línea recta</b> , equilibrio, regularidad de las batidas, incurvación en el sentido de las vueltas, salida manteniendo las cadencias	2		
17	Arrear, templar, doblar y arrear a ambas manos		<b>Partiendo de una línea recta</b> , Transiciones en el equilibrio, amplitud en los alargamiento, sin "picotazos" ni "hachazos"	2		
18	Arrear y parar a raya		Rectitud; colocación; sometimiento; equilibrio: sin "picotazos" ni "hachazos"; remetimiento de los posteriores en la parada	2		
19	Paso atrás con salida al paso y en arremetida a ambas manos		Mínimo seis 6 pasos atrás y 6 pasos hacia delante, equilibrio, rectitud, parada, transiciones	2		
20	Galope corto, de trabajo y largo		Salida a ambas manos; transiciones; regularidad; equilibrio; rectitud, y colocación; alargamiento de cabeza y cuello en el largo, reunión en el corto y de trabajo	2		
21	Parada. Inmovilidad. rectitud y saludo en el centro de		Rectitud en la colocación, reparto del peso entre las extremidades, paso			



	la pista. Salida al paso		castellano, sin soltar las riendas.			
22	Sumisión, impulsión y colocación del caballo		Sumisión, características fundamentales. Dificultad e la combinación de los ejercicios	2		
23	Asiento y colocación del jinete y corrección en las ayudas					
24	Expresión y aire Vaquero		Dificultad en la combinación de los movimientos. Personalidad del jinete			
<b>MÁXIMA PUNTUACIÓN POR JUEZ: 330</b>			<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>			
			<b>PENALIZACIONES</b>			
			Esta apartado solamente para el Presidente			

HOJA DE EJERCICIOS - JINETES ALEVINES

CVN " "	JUEZ:
JINETE:	CABALLO:

FIG	MOVIMIENTOS	NOTAS	DIRECTRICES	COEF	PTOS.	OBSERVACIONES
1	Presentación		Traje, sombrero y colocación, cabezada y crines; montura; cola y pelado.			
2	Entrada libre (paso, trote o galope) por la línea central. Parada. Inmovilidad. Saludo		Rectitud y colocación desde la entrada. Parar cargando los posteriores, reparto peso entre las extremidades y saludo			
3	Pasos por derecho, corto y de trabajo		Regularidad del aire, rectitud, colocación del cuello; posteriores en las huellas de los anteriores o sobrepasándolas; mosquero acompasado al movimiento	2		
4	Círculos al paso a ambas manos		Incuración de cabeza a cola; regularidad y salida sin perder la acción			



5	Paso atrás con salida al paso		Parada mínimo 4 pasos atrás y 4 hacia delante, transiciones. Salida sin perder la acción			
6	Trote de trabajo y largo		Regularidad, rectitud, impulsión y transiciones			
7	Trote de trabajo en círculos a ambas manos		Incurvación de cabeza a cola; regularidad y salida sin perder.			
8	Galope de trabajo y largo		Salida a ambas manos , transiciones, regularidad, incurvación de cabeza a cola, remetimiento de los posteriores	2		
9	Círculos al galope a ambas manos		Colocación, equilibrio, regularidad, incurvación de cabeza a cola, remetimiento de los posteriores			
10	Parada con pasos atrás y salida al galope		Parada. Mínimo 4 pasos, regularidad y salida sin perder la acción			
11	Cambiar del paso al galope a ambas manos		Partiendo en la linea recta, regularidad, sometimiento, equilibrio			
12	Parada. Inmovilidad y Saludo en el centro de la pista		Rectitud en la colocación, reparto del peso entre las extremidades, paso de trabajo			
13	Sumisión, impulsión y colocación del caballo		Sumisión, características fundamentales	2		
14	Asiento y colocación del jinete y corrección en las ayudas					
<b>MÁXIMA PUNTUACIÓN POR JUEZ: 140</b>			<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>			
			<b>PENALIZACIONES</b>			
			Esta apartado solamente para el Presidente			
<b>TIEMPO DE REALIZACIÓN : 5 MINUTOS</b>			* permite el uso de las cuatro riendas			



CVN " "	JUEZ:
JINETE:	CABALLO:

FIG	MOVIMIENTOS	NOTAS	DIRECTRICES	COEF	PTOS.	OBSERVACIONES
1	Presentación		Traje, sombrero y colocación, cabezada y crines; montura; cola y pelado.			
2	Entrada libre (paso, trote o galope) por la línea central. Parada. Inmovilidad. Saludo		Rectitud y colocación desde la entrada. Parar cargando los posteriores, reparto peso entre las extremidades y saludo			
3	Pasos por derecho, corto y de trabajo		Regularidad del aire, rectitud, colocación del cuello; posteriores en las huellas de los anteriores o sobrepasándolas; mosquero acompasado al movimiento	2		
4	Círculos al paso a ambas manos		Incuración de cabeza a cola; regularidad y salida sin perder la acción			
5	Apoyos en ambas manos		Regularidad. Incuración en el sentido de la marcha, equilibrio			
6	Paso atrás con salida al paso		Parada mínimo 4 pasos atrás y 4 hacia delante, transiciones. Salida sin perder la acción			
7	Trote de trabajo y largo		Regularidad, rectitud, impulsión y transiciones			
8	Trote de trabajo en círculos a ambas manos		Incuración de cabeza a cola; regularidad y salida sin perder.			
9	Galope de trabajo y largo		Salida a ambas manos, transiciones, regularidad, incuración de cabeza a cola, remetimiento de los posteriores	2		
10	Círculos al galope a ambas manos		Colocación, equilibrio, regularidad, incuración de cabeza a cola, remetimiento de los posteriores			
11	Parada con		Parada. Mínimo 4			



	pasos atrás y salida al galope		pasos, regularidad y salida sin perder la acción			
12	Apoyos al galope a ambas manos		Equilibrio, regularidad. Incurvación de cabeza a cola, remetimiento de los posteriores			
13	Cambiar del paso al galope a ambas manos		Partiendo en la línea recta, regularidad, sometimiento, equilibrio			
14	Transiciones de trote al galope a ambas manos		Partiendo en la línea recta, regularidad, sometimiento, equilibrio			
15	Parada. Inmovilidad y Saludo en el centro de la pista		Rectitud en la colocación, reparto del peso entre las extremidades, paso de trabajo			
16	Sumisión, impulsión y colocación del caballo		Sumisión, características fundamentales	2		
17	Asiento y colocación del jinete y corrección en las ayudas					

**MÁXIMA PUNTUACIÓN POR JUEZ: 200**

**PUNTOS OBTENIDOS**  
**PENALIZACIONES**

Esta apartado solamente para el Presidente

**TIEMPO DE REALIZACIÓN : 6 MINUTOS**

\* permite el uso de las cuatro riendas

HOJA DE EJERCICIOS - JINETES JUVENILES

CVN " "	JUEZ:
JINETE:	CABALLO:

FIG	MOVIMIENTOS	NOTAS	DIRECTRICES	COEF	PTOS.	OBSERVACIONES
1	Presentación		Traje, sombrero y colocación, cabezada y crines; montura; cola y pelado.			
2	Entrada al galope. Parada, rectitud, inmovilidad y saludo		Rectitud y colocación desde la entrada. Parar cargando los posteriores, reparto peso entre las			



			extremidades y saludo			
3	Pasos por derecho, castellano o de trabajo		Regularidad del aire, rectitud, colocación del cuello y perfil; patas en las huellas de las manos o sobrepasándolas; mosquero acompasado al movimiento	2		
4	Paso en circulo a ambas manos		Incurvación de cabeza a cola; regularidad en el circulo. Siguiendo los posteriores la linea marcada por los anteriores			
5	Apoyos en ambas sentidos		Regularidad. Incurvación en el sentido de la marcha, equilibrio			
6	Piruetas directas al paso		Dentro de una recta, regularidad, sin retroceder ni dejar de marcar los posteriores al paso; en el menor circulo de terreno, cara hacia dentro.			
7	Pirueta inversa al paso		Dentro de una recta, regularidad, sin retroceder ni dejar de marcar los posteriores al paso; en el menor circulo de terreno, cara ligeramente hacia fuera			
8	Medias vueltas sobre las piernas al paso		Giro de 180º en 3 tiempos, recoger, girar y recoger con la mano del lado que gira, incurvación.			
9	Paso atrás con salida al paso		Mínimo 6 pasos atrás y 6 pasos hacia delante parada, regularidad, equilibrio rectitud transiciones y salida al paso sin perder la acción.			
10	Galope de trabajo y largo		Salida a ambas manos , transiciones, regularidad y colocación, alargamiento de cabeza y cuello en el largo, reunión en el corto y de trabajo	2		





11	Galope en círculos y de mayor a menor		Colocación, equilibrio, regularidad, incurvación; remetimiento de los posteriores			
12	Apoyos al galope a ambas manos		Equilibrio, regularidad. Incurvación en el sentido de la marcha; tercio anterior adelantado			
13	Galope en trocado a ambas manos		Partiendo de la línea recta o de círculo a galope, equilibrio, amplitud, incurvación, cabeza ligeramente hacia fuera.			
14	Medias vueltas y revolver sobre las piernas, al galope a ambas manos		Equilibrio, incurvación, partida y caída con la mano en el sentido de la media vuelta, reunión			
15	Arrear, templar, doblar y arrear a ambas manos		Transiciones en equilibrio, amplitud en los alargamientos, ni "picotazos", ni hachazos			
16	Arrear y parar a raya		Rectitud, colocación, sometimiento, equilibrio sin "picotazos" ni hachazos, remetimiento de los posteriores en la parada			
17	Paso atrás con salida al galope y al paso		Mínimo 6 pasos atrás y 6 pasos hacia delante parada, regularidad, equilibrio, rectitud transiciones y salida al paso sin perder la acción			
18	Parada. Inmovilidad rectitud y saludo en el centro de la pista. Salida al paso		Rectitud en la colocación, reparto del peso entre las extremidades; paso castellano, sin soltar las riendas			
19	Sumisión, impulsión y colocación del caballo		Sumisión, características fundamentales. dificultad en la combinación de los ejercicios	2		
20	Asiento y colocación del jinete y corrección en las					



ayudas					
<b>MÁXIMA PUNTUACIÓN POR JUEZ: 230</b>		<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>			
		<b>PENALIZACIONES</b>			
		Esta apartado solamente para el Presidente			
<b>TIEMPO DE REALIZACIÓN : 7 MINUTOS</b>					

HOJA DE EJERCICIOS - JINETES JÓVENES JINETES

CVN “ “	JUEZ:
JINETE:	CABALLO:

FIG	MOVIMIENTOS	NOTAS	DIRECTRICES	COEF	PTOS.	OBSERVACIONES
1	Presentación		Traje, sombrero y colocación, cabezada y crines; montura; cola y pelado.			
2	Entrada al galope a la mano derecha. Parada, rectitud, inmovilidad y saludo		Rectitud y colocación desde la entrada. Parar cargando los posteriores, reparto peso entre las extremidades y saludo			
3	Pasos por derecho, castellano o de trabajo y corto		Regularidad del aire, rectitud, transiciones, colocación del cuello y perfil; patas en las huellas de las manos o sobrepasándolas; mosquero acompasado al movimiento	2		
4	Paso en circulo a ambas manos		Incurvación de cabeza a cola; regularidad en el circulo. Siguiendo los posteriores la linea marcada por los anteriores			
5	Apoyos en ambas sentidos		Regularidad. Incurvación en el sentido de la marcha, equilibrio			
6	Pasos de costado en ambos sentidos		Regularidad. Incurvación en el sentido de la marcha, equilibrio			
7	Piruetas directas al paso		Dentro de una recta, regularidad, sin retroceder ni dejar de marcar los posteriores			



			al paso; en el menor círculo de terreno, cara hacia dentro.			
8	Pirueteta inversa al paso		Dentro de una recta, regularidad, sin retroceder ni dejar de marcar los posteriores al paso; en el menor círculo de terreno, cara ligeramente hacia fuera			
9	Medias vueltas sobre las piernas al paso		Giro de 180° en 3 tiempos, recoger, girar y recoger con la mano del lado que gira, incurvación.	2		
10	Paso atrás con salida al paso		Mínimo 6 pasos atrás y 6 pasos hacia delante parada, regularidad, equilibrio rectitud transiciones y salida al paso sin perder la acción.			
11	Galope corto, de trabajo y largo		Salida a ambas manos, transiciones, regularidad, equilibrio rectitud y colocación, alargamiento de cabeza y cuello en el largo, reunión en el corto y de trabajo	2		
12	Galope en círculos y de mayor a menor		Colocación, equilibrio, regularidad, incurvación; remetimiento de los posteriores			
13	Apoyos al galope a ambas manos		Equilibrio, regularidad. Incurvación en el sentido de la marcha; tercio anterior adelantado			
14	Cambios de pie por derecho		Equilibrio, rectitud, amplitud y fluidez de los cambios; transiciones			
15	Galope en trocado a ambas manos		Partiendo de la línea recta o de círculo a galope, equilibrio, amplitud, incurvación, cabeza ligeramente hacia fuera.			
16	Medias vueltas y revolver sobre las piernas		Equilibrio, incurvación, partida y caída con la mano en el sentido de la media vuelta, reunión	2		
17	Vueltas sobre		Equilibrio, regularidad	2		



	las piernas, al galope a ambas manos		de las batidas, incurvación en el sentido de las vueltas, salida manteniendo la cadencia			
18	Arrear, templar, doblar y arrear a ambas manos		Transiciones en equilibrio, amplitud en los alargamientos, ni "picotazos", ni hachazos	2		
19	Arrear y parar a raya		Rectitud, colocación, sometimiento, equilibrio sin "picotazos" ni hachazos, remetimiento de los posteriores en la parada	2		
20	Paso atrás , salida al paso y en arremetida a ambas manos		Mínimo 6 pasos atrás y 6 pasos hacia delante equilibrio, rectitud parada transiciones	2		
21	Parada. Inmovilidad rectitud y saludo en el centro de la pista. Salida al paso		Rectitud en la colocación, reparto del peso entre las extremidades; paso castellano, sin soltar las riendas			
19	Sumisión, impulsión y colocación del caballo		Sumisión, características fundamentales. dificultad en la combinación de los ejercicios	2		
20	Asiento y colocación del jinete y corrección en las ayudas					

**MÁXIMA PUNTUACIÓN POR JUEZ: 320**

**PUNTOS OBTENIDOS**  
**PENALIZACIONES**

Esta apartado solamente para el Presidente

**TIEMPO DE REALIZACIÓN : 8 MINUTOS**

**HOJA DE EJERCICIOS - GRAN PREMIO ESPECIAL - DOMA VAQUERA -**

			A DEDUCIR Penalidad de tiempo Mas de 7 min. ó menos de 6,30 min. - deducir 1							
2	3									En caso



			puntos de la representación							participa tengas e resultad ganador tenga m la prese artística
Grado de dificultad. Calculo de riesgos	Elección e interpretación de la música	TOTAL PRESENTACIÓN ARTÍSTICA						RESULTADO: (Ver tabla de conversión)	Total para la ejecución técnica dividida por 9	
16	17									
										OBSER
										FIRMA
Medias vueltas sobre las piernas al paso a ambas manos	Galope corto de trabajo y largo	Medias vueltas y revolver sobre las piernas	Vueltas sobre las piernas al galope a ambas manos	Arrear, templar, doblar y arrear a ambas manos	Arrear y parar a raya	Paso atrás con salida al paso y en arremetida a ambas manos	Parada inmovilidad, rectitud y saludo en el centro de la pista	Salida al paso sin soltar las riendas	TOTAL PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA	
4	5	6	7	8	9	10	11	12		

ANEXO IV

HOJA DE CLASIFICACIÓN



Concurso de Doma Vaquera	
Resumen del resultado del caballo	
Montado por el señor	
Notas del Juez Presidente	
Notas del segundo Juez	
Notas del tercer Juez	
Media de los tres Jueces	
Penalizaciones	
Puntuación obtenida	
Clasificación	
_____, a _____ de _____ de _____.	
EL DELEGADO,  _____.	

ANEXO V

ANÁLISIS DEL REGLAMENTO Y CRITERIOS DE APLICACIÓN

Tratando de corregir los defectos en que incurren algunos jinetes en el momento actual, se analizan a continuación los conceptos fundamentales a seguir en la Doma Vaquera:

GENERALIDADES

- 1.- Se hará hincapié por parte de los jueces, en la necesidad de recuperar y no olvidar el “aire vaquero”. Esto es lo que la define y la distingue de cualquier otro tipo de doma.
- 2.- Los caballos tienen que andar, con impulsión, moviendo acompasadamente el mosquero.
- 3.- El galope tiene que ser franco, con impulsión y cadencia, realizando todos los trabajos con un aire más vivo, que con el que, usualmente estamos viendo trabajar a los caballos.



4.- Se tiene que fomentar por el juez en el jinete, la idea de la propia personalidad, la de no copiar de otros. La importancia de la sumisión del caballo al jinete y no al revés, adaptándose el jinete al caballo para no enfadarlo, para que no se altere y descoloque, primando esto como un valor fundamental, tratando de conseguir del juez, erróneamente, puntos en la clasificación.

5.- Se debe valorar la sumisión por encima de la colocación, sin que esto quiere significar en ningún momento, que debamos olvidarnos de la colocación, pero sin que este último factor, sea el único a conseguir.

6.- Los ejercicios realizados en el "aire vaquero" podrán tener mayor o menor calidad, pero si no se hacen dominando y mandando en el caballo, con espontaneidad, sin repartición y monotonía, no será doma vaquera.

7.- La calificación de un jinete, debe estar basada según se recoge en el Reglamento sobre los aires básicos obligatorios. Estos deben constituir un 80% de la puntuación final. Los demás aires, son de adorno como resultado de actuar en una pista y complementan y elevan el nivel técnico de nuestra doma, aunque no deberían ser decisivos a la hora de la clasificación.

8.- El juez deberá valorar positivamente, los aires básicos, paso y galope del caballo, acusando en sus notas de una forma muy clara, entre aquellos que lo ejecuten de una forma correcta y aquellos que no sean capaces de desarrollar los ejercicios con la impulsión, colocación y franqueza que definen estos aires de una forma tradicional.

9.- En el jinete deberá valorar la espontaneidad, la diversidad, la personalidad propia, los cambios de aire, la alternancia de pasos y galopes. La sumisión del caballo y el riesgo que asume cada uno de los jinetes según combine los distintos ejercicios, sabiendo apreciar el grado de dificultad según la secuencia de su desarrollo y no como notas inconexas de cada uno de los ejercicios.

10.- El Reglamento especifica que:

A.- Todos los movimientos se realizarán a ambas manos y en caso contrario, no se considerará el ejercicio completo y su nota no superará el suficiente (5). Esto es para cualquier de los movimientos que se realicen.

B.- Haciendo hincapié en lo anteriormente dicho, los ejercicios básicos que se han considerado obligatorios, tienen un coeficiente doble en su nota. Su no ejecución, es además penalizado por el Presidente del Jurado con 10 puntos. Todo ello para tratar de conseguir que los jinetes basen su actuación en la pista sobre estos ejercicios básicos.

C.- Vemos también con preocupación que no se respeta la posición inicial exigida en el Reglamento, desvirtuando con ello, el movimiento. Se dice en el



Reglamento que no podrán ser calificados con nota superior a 5, aquellos en los que no se respete la posición de partida.

D.- Sobre la hoja de ejercicio nº 2 se analizan las orientaciones que debemos dar a las competiciones de Doma Vaquera.

#### PRESENTACIÓN

1.- En la presentación se ha de hacer hincapié por parte de los jueces a los jinetes, en que no existe un "uniforme" para la Doma Vaquera, que no puntúa más una forma determinada y concreta de vestir, que debe primar la propia personalidad y la adecuación en la forma de vestir o las circunstancias climatológicas.

2.- La presentación debe hacerse siempre en presencia de un veterinario que será quien determine la posibilidad o no de participar en un concurso, por cojera, o por cualquier otra causa que implicase caer en una falta grave de maltrato hacia el animal (avanzado estado de gestación, debilidad, herida, síntoma de doping, etc.). Se procurará que la presentación se realice antes de la hora oficial del inicio del concurso, dado que afortunadamente es cada vez mayor el número de participantes y ésta se prolonga en demasía sin que constituya espectáculo para el público asistente.

#### ARNESES

1.- En los arneses se tendrá en cuenta el estado de conservación, la limpieza, la adecuada colocación y el ajuste sobre otras consideraciones meramente estéticas. Es muy importante evitar la utilización de formas y materiales no tradicionales como por ejemplo la utilización de zaleas artificiales, monturas sin perilla o con una concha que recuerda las de las monturas portuguesas, etc.

2.- Los bocados han de ser los tradicionales, pavonados, con cadenillas, que no deben ser niqueladas ni con protectores de goma. La serreta es un elemento tradicional y tiene que usarse, forrada o no de cuero.

#### CABALLOS

1.- En el caballo valoramos el arreglo en tupé, orejas, crines y cola, su grado de limpieza y su estado de salud, la ausencia de heridas o defectos físicos graves.

#### LOS MOVIMIENTOS

##### El Paso

1.- Observamos con preocupación como la mayoría de los caballos actualmente en competición, no tienen un buen paso, están generalmente faltos de impulsión, de cadencia y difícilmente alcanzan las huellas de los posteriores a las de los anteriores.

2.- El paso es un aire fundamental de la Doma Vaquera. El caballo debe ir acompasado moviendo el mosquero con impulsión y franqueza. Hay que exigir del jinete que muestre al Jurado sin prisas, como anda su montura, tanto en la línea recta como en círculo. Difícilmente un caballo que ande mal, podrá





realizar el resto de los ejercicios al paso de una forma correcta y por tanto, le será casi imposible obtener una nota superior a la que hayamos otorgado en su paso. En esta nota debemos diferenciar claramente aquellos caballos que anden a la vaquera de los que sean incapaces de adoptar este aire característico en nuestra doma, con corrección.

### Los círculos

1.- Los círculos al paso se realizan sin describir en la mayoría de los casos, un círculo completo, sin que pueda apreciarse ni la regularidad de los trancos, ni su incurvación ni el dominio del jinete, que debe marcar un camino concreto a recorrer por el caballo.

### Apoyos

1.- Los apoyos adolecen como otros trabajos en el momento actual de una mala interpretación de lo que deben ser las ayudas fundamentales de las riendas, cayendo algunos en incurvaciones forzadas y exageradas.

### Pasos de costados

1.- Los pasos de costado se han diferenciado en el Reglamento por ser aire característico de nuestra doma y en ella no es necesario para una correcta ejecución, que el caballo tenga que avanzar. Tanto en este aire como los apoyos, se valora positivamente los cambios y contracambios.

### Piruetas

1.- Las piruetas directas e inversas, se harán partiendo de una recta. Los caballos describen una circunferencia completa, partiendo en la misma dirección en la que se inició el ejercicio. De esta forma, se diferenciara claramente a los jinetes que la realizan, de aquellos otros que iniciando un paso de costado o un apoyo, acaban aprovechando la negativa del caballo a ejecutarlo para acabar realizando una pirueta.

### Medias vueltas

1.- Las medias vueltas sobre las piernas al paso es un aire clásico que por desgracia rara vez observamos realizado con un grado mínimo de corrección. En esta nota también habremos de establecer diferencias notables según la buena o mala ejecución, penalizando aquellos caballos que inician el ejercicio girando todas sus extremidades y solo al final del giro elevan el tercio anterior. Nunca debe de haber parada intermedia o inmovilidad

### Paso atrás

1.- Estos se realizarán con rectitud y se darán como mínimo seis pasos hacia atrás y en la salida se darán al menos seis trancos hacia delante, y no como vemos a veces, un solo tranco y se parte al galope o en pasos de costado.

2.- Los pasos atrás con salida al paso y en arremetida a ambas manos se realizarán con continuidad, sin tiempos ni galopes intermedios a lo largo de la pista para templar al caballo.

### El galope

1.- El galope tanto corto como de trabajo y largo, será cadenciado con impulsión y franqueza. Observamos cuidadosamente aquellos caballos que galopan sin el equilibrio vaquero, fuera de



la masa y aquellos que preveyendo cualquier esfuerzo posterior, galopan sobre las manos. Como en el paso, el jinete mostrará al Jurado, con claridad durante el suficiente tiempo, la bondad y calidad de su montura.

2.- Haremos la misma consideración que hicimos anteriormente, hay que diferenciar claramente con nuestras notas la diferencia entre un buen o mal galope vaquero. Un mal galope impide realizar un buen ejercicio que incluya este aire en su ejecución.

3.- Los apoyos al galope adolecen a veces de incurvaciones excesivas y como desarrollamos más tarde, de un mal uso de las ayudas y de las riendas.

### Cambio de pié

1.- Los cambios de pié por derecho, constituyen un aire secundario, es un aire de adorno, con indiscutible dificultad técnica en el que además de valorar su correcta ejecución, se valorará positivamente su no realización mecánica, es decir, los cambios en los que varía el número de trancos que el jinete exige a su cabalgadura.

### Trocado

1.- El galope trocado parte de una línea recta o desde dentro del círculo. No debe consentirse que éste provenga de un apoyo. Se le aplicará en su nota lo expuesto sobre la exigencia de una posición de partida obligada. Observamos como en este aire se hace asimismo un mal uso de la rienda y de la posición de la mano que la sustenta.

### Volver y revolver

1.- En las medias vueltas y el revolver sobre las piernas, el caballo debe partir de un galope de trabajo franco sobre la línea recta con impulsión sin que haya una preparación previa como por desgracia observamos cada vez más. El caballo debe remeter sus posteriores, colocarse debajo de la masa y elevando sus anteriores, realizar un giro de 180° o un círculo completo saliendo con impulsión y a la misma mano en la que inició el ejercicio. Nunca debe de haber parada intermedia o inmovilidad.

### Vueltas

1., En las vueltas sobre las piernas se parte generalmente de un galope muy corto. Algunos desplazan la grupa sobre un círculo que va cerrándose hasta realizar una vuelta sobre las piernas que se asemeja más a una pirueta clásica mal interpretada que a una vuelta sobre las piernas con aire vaquero. Esto es uno de los ejercicios en los que los jueces han de realizar una distinción muy clara con sus notas en la corrección o no del ejercicio.

### Arrear

1.- Arrear, templar doblar y arrear a ambas manos. Este es uno de los ejercicios característicos de nuestra Doma. El arrear no es como vemos con frecuencia un simple galope largo. El caballo sale con fuerza, extiende su cuello y utiliza su fuerza para desarrollar un galope enérgico en un corto espacio. El jinete lo temple, dobla y vuelve a arrear realizando una U sin que el jinete entre ambos arreones utilice ningún artificio para templarlo hasta que finalice el segundo arreón. Es un movimiento en el que los jinetes actuales toman cada vez menos riesgo falseándolo y convirtiéndolo en muchos casos en un simple galope largo unido a un amplio giro por la pista. Se valorará por el Juez fundamentalmente el riesgo que asume el jinete en su realización y el aire al que lo ejecute.



Parar a raya

1.- Arrear y parar a raya. Muchos de los caballos actuales cuando arrean presintiendo la parada a raya se adelantan al jinete, es decir, galopan sobre las manos y el jinete tiene que sorprenderlos realizándose este ejercicio en muchos casos sin la franqueza, la fuerza ni sobre un galope lo suficientemente enérgico. En este ejercicio el caballo exhibe generalmente falta de sumisión. El parar a raya debe ser la parada de un arreo y no es la parada por sorpresa, de un simple galope largo. El paso atrás con salida al paso (y en arremetida) se hará a ambas manos como indica el Reglamento valorándose positivamente la impulsión y la fuerza con la que el caballo parte hacia adelante buscando el galope.

2.- La parada final debe de ser delante del Presidente del Jurado en inmovilidad. La mayoría de los caballos no observan este último punto ni el jinete los coloca de forma adecuada. Los Jueces distinguirán en sus calificaciones a aquellos que terminando el ejercicio sean capaces de relajar al caballo conservando la inmovilidad y saliendo de la pista al paso, conservando la cadencia de éste, sin perder nunca el contacto con él.

Notas de conjunto

1.- En las notas de conjunto se hace hincapié en la sumisión, característica fundamental de esta Doma. La obediencia inmediata del caballo a las ayudas del jinete cualquiera que sea el grado de exigencia y por ello en esta nota se valorara con diferencias claras de puntuación, a aquellos caballos que demuestran esta cualidad a lo largo del ejercicio teniéndose en cuenta la dificultad elegida e impuesta por el jinete en la realización de la prueba.

2.- Comentando la última nota, vemos con preocupación como se ha desvirtuado totalmente en algunos jinetes el uso de las riendas y la forma de cogérlas, tal como se ha descrito en el último párrafo del Art. 9.

3.- Esto es un defecto gravísimo que observamos en muchos jinetes que pretendiendo incurvar el caballo, modifican los asientos del bocado, falsean la ayuda de la rienda y desvirtúan sustancialmente la forma de montar de la Doma Vaquera.

4.- Este defecto se tendrá en cuenta y penalizará en todos los ejercicios en que se incurra en él y en la última nota del conjunto.

## ANEXO VI

### PRINCIPIOS GENERALES

**LA PARADA.-** En la parada, el caballo debe permanecer atento, inmóvil y derecho, aplomado sobre sus cuatro extremidades y bien cuadrado de anteriores y posteriores. El



cuello sostenido, siendo la nuca el punto más alto, y la cabeza ligeramente delante de la vertical. El caballo puede masticar tranquilamente la embocadura, manteniendo un ligero contacto con la mano del jinete, y dispuesto a partir hacia adelante a la menor indicación de éste.

## EL PASO

1.- El paso es un aire marchado en el cual las extremidades del caballo siguen una detrás de otra en “cuatro tiempos” bien marcados y sostenidos.

2.- Cuando las batidas del anterior y posterior de un mismo lado se acercan, el paso tiende a convertirse en un movimiento lateral. Esta irregularidad, que puede llegar a la ambladura es un grave deterioro del aire del paso.

3.- En este aire es en el que mejor se notan las imperfecciones de la doma. Esta es la razón por la cual no se puede pedir a un caballo al paso estar en “la puesta en la mano” nada más que en función de su grado de entrenamiento. Una reunión demasiado prematura altera no solamente el paso reunido, sino también el paso medio y el paso largo.

## EL TROTE

1.- El trote es un aire en “dos tiempos” separados por un tiempo de suspensión. El caballo marcha por bípedos diagonales, con apoyos simultáneos del anterior y del posterior correspondientes (anterior izquierdo, posterior derecho y viceversa)

2.- El trote, siempre activo y regular en sus pisadas, debe ser iniciando con franqueza.

3.- La calidad del trote se mide por la impresión de conjunto, la regularidad y elasticidad de los trancos, debidos a la flexibilidad del dorso y del buen remetimiento de los posteriores, así como por la capacidad para conservar el mismo ritmo y un equilibrio natural.

4.- EL TROTE DE TRABAJO.- Es un aire intermedio entre el trote reunido y el trote medio en el que un caballo que todavía no esta entrenado ni a punto para los movimientos reunidos presenta un buen equilibrio; siempre en la “puesta en mano”, marcha hacia adelante con trancos iguales y elásticos permaneciendo muy activas las caderas. La expresión “caderas activas” no significa que la reunión sea obligatoria en este aire. Simplemente subraya la importancia de la impulsión que viene de la actividad del tercio posterior.

5.- Todo el trabajo al trote debe ser ejecutado “sentado” salvo indicación de los contrario, expresado en el texto de la Hoja de Ejercicios.

## EL GALOPE

1.- El galope es un aire en “tres tiempos” en el cual, al galope a la derecha, por ejemplo, los apoyos se suceden en el siguiente orden: posterior izquierdo, bípedo diagonal izquierdo (el anterior izquierdo se desplaza simultáneamente con el posterior derecho) y anterior derecho, seguidos por un tiempo de suspensión, con las cuatro extremidades en el aire, antes de comenzar el tranco siguiente.

2.- El galope debe iniciarse con franqueza siempre a trancos regulares, cadenciados y ejecutados con ligereza.

3.- La calidad del galope se mide por la impresión de conjunto, la regularidad y la ligereza de los tres tiempos (que procede de la aceptación de la brida, con una nuca flexible y del remetimiento del tercio posterior, que proviene de la actividad de las



caderas) así como por la aptitud para conservar el mismo ritmo y un equilibrio natural. El caballo no debe nunca atravesarse sobre la línea recta.

4.- Se distingue el galope corto, el galope de trabajo, y el galope largo.

4.1) EL GALOPE CORTO.- En el galope reunido el caballo que debe permanecer en la “puesta en mano”, se desplaza con el cuello elevado y arqueado. Este aire se caracteriza por la ligereza del tercio anterior y el remetimiento del posterior, es decir, las espaldas sueltas, libres y móviles y las caderas muy activas. Los trancos del caballo son más cortos que en los otros tipos de galope, pero el caballo está más ligero y su movilidad aumenta.

4.2) EL GALOPE DE TRABAJO.- En un aire intermedio entre el galope reunido y el galope medio. En este aire, un caballo que todavía no está entrenado ni a punto para los movimientos reunidos presenta un buen equilibrio. Siempre en la “puesta en mano” marcha hacia adelante con trancos iguales, ligeros y cadenciados, permaneciendo activas las caderas. La expresión “caderas activas” no significa que la reunión sea activa en este aire. Simplemente subraya la importancia de la impulsión que viene de la actividad del tercio posterior.

4.3) EL GALOPE LARGO.- En el galope largo, el caballo cubre el máximo de terreno. Conservado el mismo ritmo, alarga trancos al máximo, sin perder la tranquilidad ni la ligereza, gracias a una gran impulsión que proviene del tercio posterior. El jinete permite a su caballo, que mantiene una cierta “puesta en mano” que descienda la cabeza y alargue el cuello, adelantado más o menos la punta de la nariz. La cadencia en las transiciones del galope medio o del galope largo al galope reunido, debe mantenerse.

5.- EL GALOPE EN TROCADO.- Es un movimiento en el que el jinete, por ejemplo, sobre un círculo a mano izquierda, hace voluntariamente que su caballo galope a la derecha. El galope en trocado es un ejercicio de flexibilidad. El caballo conserva su colocación natural, y por tanto colocado sobre la mano a la cual galopa. El caballo se mantiene incurvado hacia el lado correspondiente a su galope. Su conformación se opone a la incurvación de la columna vertebral sobre el círculo descrito. El jinete, evitando toda contorsión, causa de contracción y desorden, se esfuerza sobre todo en impedir a las caderas desplazarse hacia el lado exterior del círculo y limitara las exigencias al grado de flexibilidad del caballo.

6.- EL CAMBIO DE PIE SIMPLE (con pasos intermedios).- Es un cambio de pie en el que el caballo al galope, cae al paso y, después de un máximo de dos o cinco pasos a este aire, vuelve a salir al galope sobre la otra mano.

## EL PASO ATRÁS

1.- El paso atrás es un movimiento de retroceso, simétrico, en el que las extremidades se elevan y apoyan por bípedos diagonales. Las extremidades deben elevarse claramente y los posteriores conservar bien la línea.

2.- Durante la parada y la inmovilidad que preceden al paso atrás así como durante este movimiento, el caballo debe permanecer completamente en la mano, conservando siempre el deseo de salir hacia adelante.

3.- Toda anticipación o precipitación del movimiento, toda resistencia o defensa a la mano, toda desviación de las caderas, toda separación o pereza de los posteriores y todo arrastras de los anteriores, son faltas graves.

4.- Si durante una “Hoja de Ejercicios” de doma, el trote y el galope viene a continuación de un paso atrás, el caballo debe salir inmediatamente a aquel aire, sin parada y sin paso intermedio.



## LAS TRANSICIONES

1.- Los cambios de aire y velocidad deben efectuarse claramente , deben ejecutarse rápidamente, pero suavemente y sin brusquedad. El ritmo anterior debe conservarse hasta el momento en que el caballo torna el nuevo aire o marca la parada. El caballo debe permanecer ligero a la mano y tranquilo, manteniendo una correcta colocación.

2.- Lo mismo hay que decir para las transiciones de un movimiento a otro.

## LAS FIGURAS

1. EL OCHO DE CIFRA.- Esta figura esta compuesta de dos vueltas o círculos de igual diámetro, prescrito en la “Hoja de Ejercicios” y que son tangentes entre sí en el centro del ocho. El jinete debe enderezar un instante el caballo antes de cambiar de dirección en el centro de la figura.

2.- EL APOYO.- El caballo debe estar ligeramente incurvado alrededor de la pierna interior del jinete con miras a dar una mayor libertad y movilidad a las espaldas, lo que hace al movimiento más fluido y elegante. Sin embargo, el tercio anterior debe preceder ligeramente al posterior. Las extremidades del lado exterior cabalgan por delante de las del lado interior. El caballo mira en la dirección del movimiento. Durante el movimiento deben conservarse la misma cadencia y el mismo equilibrio.

## LA REUNIÓN

1.- El objeto de la reunión del caballo es:

a) Desarrollar más y mejor la regularidad y el equilibrio del caballo, equilibrio más o menos alterado por el peso del jinete.

b) Desarrollar y aumentar la capacidad del caballo para descender su grupa y remeter sus posteriores en provecho de la ligereza y movilidad del tercio anterior.

c) Mejorar la “soltura y la prestancia” del caballo y hacer más agradable su monta.

2.- Los mejores medios para obtener buenos resultados son los pasos de costado, la cabeza al muro, y sobre todo, la espalda adentro, así como las medias paradas.

3.- En otros términos, la reunión proviene de un aumento del remetimiento de los posteriores, las articulaciones plegadas y flexibles bajo la masa, gracias a una acción discontinua y a menudo repetida del asiento y de las piernas del jinete, empujando al caballo hacia adelante sobre una mano más o menos estacionaria o que retiene. En consecuencia, la reunión no es el resultado del acortamiento del aire por medio de una acción de la mano que resiste, sino al contrario, del uso del asiento y de las piernas, a fin de remeter los posteriores bajo la masa.

4.- Las extremidades posteriores no deben, sin embargo, remeterse demasiado hacia adelante bajo la masa, si no el movimiento es dificultado por un acortamiento demasiado grande de la base (del caballo). En este caso, la línea superior se alarga y se eleva con relación a la inferior, la estabilidad se compromete y el caballo no puede encontrar un equilibrio armonioso y correcto.

5.- Por otra parte, un caballo cuya base es demasiado larga, que no puede o rehusa remeter sus posteriores bajo la masa, no llegara nunca a una reunión correcta, caracterizada por la “soltura y prestancia” y una impulsión neta, que proviene de la actividad del tercio posterior.



6.- La posición de la cabeza y del cuello de un caballo en los aires reunidos es, naturalmente, función de su grado de preparación y, en parte, de su conformación. En cualquier caso, armoniosa desde la cruz hasta la nuca, punto culminante, y la cabeza quedara ligeramente delante de la vertical. Solamente en el momento de la acción de las ayudas del jinete para obtener una reunión momentánea y pasajera, la cabeza del caballo puede aproximarse a la vertical.

#### LA SUMISIÓN - LA IMPULSIÓN

1.- **SUMISIÓN** no significa una subordinación ciega, pero sí una obediencia demostrada por la atención, la buena disposición y la confianza constante en toda la conducta del caballo, como por armonía, la ligereza y la facilidad en la ejecución de los diferentes movimientos. El grado de sumisión se manifiesta también por la forma en que el caballo acepta la embocadura, con un contacto ligero y una nuca flexible o resistiéndose o escapándose de la mano del jinete, que le lleva a estar “delante” o “detrás” de la mano, según los casos.

2.- Si el caballo saca la lengua, si la pasa por encima del hierro o bien “se la traga”, si rechina los dientes o mueve violentamente la cola, estos son normalmente signos de nerviosismo, tensión o resistencia por su parte. Los jueces deben tener esto en cuenta en sus notas, tanto la del movimiento considerado como en la nota de conjunto “sumisión”.

3., **LA IMPULSIÓN** es el termino empleado para describir la transmisión de una energía propulsora, ardiente y activa pero controlada, encontrándose su origen en las caderas y animando el potencial atlético del caballo. Su buena expresión no puede mostrarse nada más que por el dorso flexible y elástico del caballo que le lleva a un contacto suave con la mano del jinete.

4.- La velocidad por si misma tiene poco que ver con la impulsión; el resultado es a menudo un aplanamiento de los aires. Una característica visible de la impulsión es una mejor flexibilidad de las articulaciones posteriores, es una acción continuada y no irregular. Los corvejones cuando los posteriores se levantan, deben de inmediato ir hacia adelante antes que elevarse y sobre todo nunca hacia atrás. Uno de los primeros componentes de la impulsión es la tendencia del caballo a permanecer en el aire antes que sobre el suelo; en otros términos, es la expresión que se añade a los aires.